

Acta No. 06-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero del 2010, al ser las trece horas del día, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Audiencia: Lic. Randall Sánchez, encargado de Planificación 2:00 pm
Presentación Informe Ejecución POI
 - III. Aprobación Actas 04-2010 y 05-2010
 - IV. Correspondencia Recibida
 - V. Informe y Mociones Presidencia y Directivos
 - VI. **Asuntos Pendientes:**
 - a.- Solicitudes Licencias de pesca de ballyhoo por primera vez
 - b.- Certificados de captura, en relación a la entrada en vigencia de la Reglamento 1005/2008 del Consejo Europeo y el Reglamento 1010/2009 de la Comunidad Europea
 - c.- Reglamentos uso de celulares
 - d.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
 - VII. Asuntos Varios
 - VIII. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas, del día 29 de enero del 2009, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Barrantes Gamboa	Vicepresidente
Sr. Mario Bolaños Zamora	Directivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Directivo
Sr. Antonio Vanderlucht Leal	Directivo

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Sr. Walter Cruz Sandoval	Directivo
Sr. Rolando Hoffmaister Sagel	Directivo
Sr. Edwin Solano Rivas	Directivo
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Directivo

ARTÍCULO No. 2

I. Audiencia: Lic. Randall Sánchez, encargado de Planificación

Presentación Informe Ejecución POI

Ingresa a la sala de sesiones el señor Randall Sánchez, Jefe Departamento de Planificación.

El señor Randall Sánchez, Jefe Departamento de Planificación, procede a presentar mediante carta de fecha 28 de enero del 2010, el funcionario Randall Sánchez, Jefe Departamento de Planificación

Institucional, presentan ante esta Junta Directiva para efectos de valoración y aprobación el informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al 31 de diciembre de 2010. Señala que se cumplió el 100% de las metas propuestas:

- 1.- Protección y recuperación de los recursos pesqueros mediante la integración de las comunidades de pescadores en planes de manejo
Informa sobre el avance de cada una de las Áreas Marinas de Pesca Responsable de Tárcoles, Isla caballo, Isla de Chira.
- 2.- Aumentar la cobertura de asesoramiento mediante la transferencia de nuevas opciones tecnológicas de producción acuícola en Isla San Lucas y Paquera.
- 3.- Ampliar la cobertura de difusión e información de precios mayoristas, para lo cual se ha continuado con la información de mercados para conocer el movimiento de los precios, dicha información es difundida por canales convencionales y la página web.
- 4.- Otras acciones realizadas tienen relación con el Plan Nacional de Alimentos, para lo cual se han realizado mejoras en la Terminal Pesquera, Asistencia Técnica, Suministro de Alevines.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./032-2010

Considerando

- 1.- Que mediante carta de fecha 28 de enero del 2010, el funcionario Randall Sánchez, Jefe Departamento de Planificación Institucional, presentan ante esta Junta Directiva para efectos de valoración y aprobación el informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al 31 de diciembre de 2010.
- 2.- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia del Lic. Randall Sánchez, Jefe Departamento de Planificación Institucional.
- 3.- Que una vez escuchadas las recomendaciones del funcionario citado, respecto de que el informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al 31 de diciembre de 2010, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en esta materia, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba los informes presentados.

Por tanto, se acuerda:

1.- Aprobar el informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con los documentos aportados mediante oficio signado por el funcionario Lic. Randall Sánchez, Jefe Departamento de Planificación Institucional.

2.- Continúese con los trámites respectivos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 3

III. Aprobación Actas 04-2010 y 05-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./033-2010

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 04-2010, celebrada el día 22 de enero del 2010, en la ciudad de Puntarenas.
- Acta de la Sesión Ordinaria N°. 05-2010, celebrada el día 22 de enero del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

ARTÍCULO No. 4

IV. Correspondencia Recibida

Se conocen solicitudes presentada por permisionarios de Golfito para que se les retire o elimine las artes de trasmallo y red de arrastre artesanal para camarón, mediante la presentación original e individual de cada uno de ellos. Los solicitantes son:

- Aurelio Sanabria Sanabria, cédula: 6-098-1200, embarcación EL MARINERO
- Venancio Martínez Sanabria, cédula: 6-111-817, embarcación EL ÁGUILA
- Mario Alanis Cedeño, cédula: 6-123-096, embarcación CESAR ANTONIO
- Carlos Zúñiga Villalobos, cédula: 2-428-504, embarcación SANTA LUCIA I
- Geovanny Sanabria Jiménez, cédula: 6-280-504, embarcación TOMAS I
- Daniel Sanabria Jiménez, cédula 6-366-405, embarcación LA PAMELA I
- Octavio Chavarría Cavaría, cédula: 6-066-589, embarcación COOPEMANGLE I
- Nacira Salazar López, cédula: 1-484-779, embarcación ALCON II

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./034-2010

Considerando

1.- Que esta Junta Directiva recibió solicitud presentada por permisionarios de Golfito para que se les retire o elimine las artes de trasmallo y red de arrastre artesanal para camarón, mediante la presentación original e individual de cada uno de ellos.

2.- Que la solicitud planteada por el Grupo de permisionarios, se ajusta a las regulaciones contenidas en materia de licencias en la Ley 8436, así como al reglamento sobre las Áreas Marinas de Pesca Responsable, y el acuerdo de la Junta sobre el trámite y procedimiento que permita establecer la zona del Golfo Dulce como Área Marina de Pesca Responsable.

Por tanto, acuerdan:

1.- Se aprueba la solicitud presentada por permisionarios de la zona de Golfito, con la finalidad de retirar o eliminar de su respectiva licencia de pesca las artes de trasmallo y red de arrastre artesanal para camarón, relacionado con su anuencia y aceptación de que el Golfo Dulce sea declarado un Área Marina para la Pesca Responsable.

2.- Los permisionarios a los cuales se les aprueba su gestión y eliminación de las artes de pesca indicadas, en sus licencias, corresponden a los siguientes permisionarios:

- Aurelio Sanabria Sanabria, cédula: 6-098-1200, embarcación EL MARINERO
- Venancio Martínez Sanabria, cédula: 6-111-817, embarcación EL ÁGUILA
- Mario Alanis Cedeño, cédula: 6-123-096, embarcación CESAR ANTONIO
- Carlos Zúñiga Villalobos, cédula: 2-428-504, embarcación SANTA LUCIA I
- Geovanny Sanabria Jiménez, cédula: 6-280-504, embarcación TOMAS I
- Daniel Sanabria Jiménez, cédula 6-366-405, embarcación LA PAMELA I
- Octavio Chavarría Cavaría, cédula: 6-066-589, embarcación COOPEMANGLE I
- Nacira Salazar López, cédula: 1-484-779, embarcación ALCON II

3.- Se instruye al Departamento de Protección y Registro se proceda a realizar los trámites inmediatos que correspondan para eliminar o suprimir de las licencias de los permisionarios indicados las artes de pesca establecidas procediendo a corregirse así en las respectivas licencias y a emitirse el duplicado de las licencias con la eliminación correspondiente, la cual lo será sin ningún tipo de costo para los permisionarios.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 5

Los Señores Directores consideran procedente realizar la próxima Sesión ordinaria el día viernes 05 de febrero del 2010, a partir de las 11:00 am, en razón de tener que atender algunos compromisos adquiridos con anticipación.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./035-2010

Celebrar la Próxima Sesión Ordinaria el día viernes 05 de febrero del 2010, a partir de las 11:00 am, en la sala de sesiones, Puntarenas.

ARTÍCULO No. 6

V. Informe y Mociones Presidencia y Directivos

VI. Asuntos Pendientes:

a.- Solicitudes Licencias de pesca de ballyhoo por primera vez

b.- Certificados de captura, en relación a la entrada en vigencia de la Reglamento 1005/2008 del Consejo Europeo y el Reglamento 1010/2009 de la Comunidad Europea

El señor Luis Dobles presenta propuesta de regulación sobre los Certificados de captura, en relación a la entrada en vigencia de la Reglamento 1005/2008 del Consejo Europeo y el Reglamento 1010/2009 de la Comunidad Europea, a los efectos de que los Señores Directores analicen el tema

c.- Reglamento uso de celulares

d.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias

VII. Asuntos Varios

VIII. Cierre

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas del día.

Presidente

Secretaria

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.